

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Rad. 1100131-10-027-2019-00741-00

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del 8 de febrero de 2022 (c. digital 26).

Cumpla Secretaría los ordinales 6, 11 y 13 de la decisión del 21 de abril de 2021 (Fl. 1558 a 1571 c. digital 16).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 049 FECHA 28-MARZO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR